

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Relación de escuelas vacantes en esta provincia.—SECCIÓN DOCTRINAL: Hagamos patria, por M. Serra.—Ni contigo, ni sin tí, por I. Fernández.—La evolución de la disciplina de la «Revista de Educación».—Los niños de Madrid, por R. Blanco.—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 29-IX-06.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—BIBLIOGRAFÍA.—ANUNCIOS.

SECCIÓN OFICIAL

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES DE BALEARES

Relación de las escuelas públicas vacantes en esta provincia, cuyo sueldo no excede de 625 pesetas y que en virtud de lo dispuesto en los artículos 21 y 25 del Reglamento de provisión de escuelas fecha 14 de Septiembre de 1902 han de ser provistas por concurso único.

Pueblos.—Sueldo.—Fecha de la vacante.—Emolumentos legales y voluntarios asignados á cada una.

Escuelas elementales de niños

Biniali, 625 pesetas, vacante desde 1.º Septiembre de 1906. Además del sueldo legal tiene casa-habitación y 156'25 pesetas por retribuciones.

Biniamar, 550 pesetas, vacante desde 3 Septiembre de 1906. Además del sueldo legal tiene casa-habitación y retribuciones pagadas por los niños.

Escuelas elementales de niñas

Salinas, 625 pesetas, vacante desde el 4 Mayo de 1906. Además del sueldo legal tiene casa-habitación y 156'25 pesetas por retribuciones.

Para ser admitidos se requiere: 1.º Ser

español: 2.º Tener 21 años de edad: 3.º Poser el título de Maestro ó certificado de haber satisfecho los derechos correspondientes para la expedición del mismo: 4.º No hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

Los solicitantes que sirvan escuelas públicas en propiedad interinamente ó como auxiliar gratuito bastará que unan á su instancia la hoja de servicios formada y certificada dentro del plazo de la convocatoria; los que hayan servido y en la fecha de concurso no sirvan, deberán además acompañar el certificado de conducta expedido por la autoridad local del puesto de su residencia, ó en su defecto el certificado del registro de penales; los que no hayan servido en el Magisterio Oficial, deberán acompañar: la instancia, copia compulsada del título profesional ó certificación del depósito, la partida de bautismo ó la inscripción del Registro civil, si hubiere nacido desde primero de Enero de 1871, y el certificado de la conducta ó de penales ya indicados.

Las instancias documentadas en la forma prevenida se dirigirán al Ilustrísimo Sr. Rector de este Distrito Universitario, presentándolas en esta Sección dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente á la fecha en que se inserte este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, cuyo plazo expirará precisamente á las diez y ocho horas del día de su vencimiento, ó á la misma hora del día siguiente si aquel fuere domingo.

Los solicitantes deberán tener en cuenta lo prevenido en el Real Decreto de 31 de Julio de 1904 en los artículos que á continuación se transcriben:

Art. 1.º El nombramiento ó su instancia por traslación, concurso ú oposición de

Catedráticos, Profesor auxiliar, Ayudante, Regente ó Maestro de cualquier otra clase de enseñanza, implicará por sí mismo la existencia de la vacante de cualquier otro cargo dependiente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, que desempeñará la declaración el nombrado en aquella fecha haciéndose la declaración espresa de la vacante en el nombramiento que obtuviere el interesado.

Art. 2.º Para los efectos de percibo de haberes, el nombrado que estuviese en el caso del artículo anterior se considerará posesionado del nuevo cargo en la fecha de su nombramiento.

Art. 3.º El plazo de cuarenta y cinco días hoy concedido para tomar posesión, obliga á presentarse al desempeño de la nueva función docente dentro del mismo, entendiéndose que el que lo dejase transcurrir, renuncia el nuevo cargo sin poder volver al que desempeñaba.

Art. 4.º Una vez ingresada en el respectivo registro la instancia solicitando la traslación ó presentándose á concurso ú oposición, no podrá el interesado hacer reuuncia de su pretensión y vendrá obligado á admitir el cargo que le correspondiese si fuese nombrado.

Asimismo deberán tener presente los solicitantes lo prevenido en la Real orden de 15 de Octubre de 1904, en los números siguientes:

«2.º Que al solicitar su admisión al concurse los interesados, expresen con toda claridad en cada instancia dirigida al respectivo Rectorado, los distintos Distritos Universitarios en que también tomen parte, así como el orden de preferencia en que deseen las Escuelas ó auxiliares anunciadas, aun cuando pertenezcan á distintos Rectorados á fin de evitar diversos nombramientos y adjudicarles aquellas plazas que en justicia les corresponde.»

«3.º Que los Maestros que acudan al concurso único dirijan instancias á los Rectorados del Distrito Universitario á que correspondan las vacantes, manifestando el orden con que á éstas prefieren y designando cuales son los concursos de la misma época en que toman parte.»

Palma diez y nueve de Septiembre de mil novecientos seis.—El Jefe de la Sección,

Salvador M.ª Bover.—V.º B.º—El Gobernador-Presidente, Ruiz.—Universidad de Barcelona 25 de Septiembre de 1906.—Aprobado.—El Rector, Joaquin Bonet.

(B. O. n.º 6.199 de 2 de octubre)

SECCION DOCTRINAL

HAGAMOS PATRIA

Tenemos el terreno muy bien abonado para hablar de patriotismo. Hoy es el tema favorito en todas partes. En diarios y revistas, cafés y reuniones es la cuestión palpitante; unos en pro, en contra otros; los primeros guiados por la razón, y por el fanatismo los segundos; pero es posible haya españoles que renieguen de su Patria? No podemos creerlo ni comprenderlo. Esos murmullos que en los corros y tabernas se dejan oír á veces, son escapes de vapor que un exceso de combustible ha hecho se corriera la válvula de la discusión, pero no á falta de patriotismo. Si al mismo sujeto que ha pronunciado algunas palabras que pudieran manchar el honor de su Patria le encontráis sosegado, tranquilo, os dirá que él sería el primero en alistarse para defenderla. Pero estos escapes de vapor y arranques de cólera se pueden evitar? Muy difícil me parece, pero no imposible. La Patria nos llama y no hemos de hacer el sordo. Nosotros somos los indicados á hacer Patria. Si con nuestro esfuerzo y abnegación pudiésemos conseguir formar de la sociedad pequeña, de estos seres que el vulgo les dice niños, pero que son hombres y destinados á sustituirnos, si de esta generación que nos sigue pudiésemos formar un pueblo que supiese raciocinar, de seguro podrían contarse con los dedos de la mano las injurias que contra nuestra Madre Patria se lanzarían; pero ahora á disposición de personas ignorantes que criterio formado por ellas quieren subsista siempre, es imposible poder calificar á todo un pueblo, provincia ó región.

No creo que, á mis amables compañeros, parezca extemporáneo el asunto, pero quizás pensarán en este momento ¿á qué viene esto?

Pues sencillamente. Ha impulsado á mo-

ver mi mal templada pluma unas cuantas palabras que retumbaron en mis oídos cual granada despedida por cañón de treinta y medio, y si no me rompieron el tímpano fué debido á estar acostumbrado á oír tales detonaciones.

No hace muchos días paró aquí un Batallón de Cazadores, que de Barcelona se dirigía á Olot, y entró en la villa en correcta formación y Bandera desplagada. Mi asombro fué inexplicable al ver que nadie se descubría al pasar la enseña de nuestra Patria. Sospechando algo anormal me acerqué disimuladamente á un corro y..... sonó el estampido «De la falta del saludo tienen la culpa los Maestros que se cuidan mas de la cruz que de la Bandera».

Sin duda no se había fijado en un dato importante. De todo el público que presenció el pase, solo los profesores y los niños, que estaban en las calles del tránsito, se descubrieron. ¿Y nos tildarán aun faltos de patriotismo?

No abogaremos nunca por lo que decía un periódico madrileño, aconsejando que en todas las escuelas de España, y particularmente en las de Cataluña, deberían practicarse algunos ejercicios militares para infundir amor y respeto á nuestra Nación. No hace falta tal extremo, cumplimos bien nuestro cometido, sabemos distinguir y dar á cada uno lo que le pertenece. Antes que catalanes enseñamos, á nuestros pequeñuelos, á ser españoles, y como saben observar los preceptos religiosos, conocen también sus deberes hacia la Patria, la respetan, la veneran, conocen su enseña.

Hicimos, hacemos y haremos Patria, pero no convirtiendo la Escuela en Cuartel, no porque nos repugne este edificio, sino porque debemos ser mas pedagógicos. Ciertas medidas de la primera serían impracticables en el segundo, la disciplina de éste sería nociva á aquella.

El sentimiento patriótico se encuentra muy cultivado y desarrollado en nuestros alumnos. Conocen sus deberes como ciudadanos y profesan amor al soldado. Saben como y en que ocasiones han de saludar la Bandera. Distinguen los diferentes grados militares y sus mandos, cosas que muchos mayores ignoran; de manera que cuando esta generación, chica ahora, llegue á su

mayor edad, no vacilo en afirmar que, si fuera necesario, sabrá defender á España.

No creyéndonos solos en esta tarea ni únicos en las aspiraciones de engrandecer nuestra Nación, no dudamos que son muchos los Maestros que hacen igual que nosotros para dar á conocer á sus discípulos, á ser fervientes patriotas.

Hagamos Patria con amor, benevolencia y raciocinio, inculcando de este modo los preceptos y obligaciones que todo ciudadano tiene que cumplir, y así cuando sean mayores no faltarán al respeto debido y sufrirán con resignación las fatigas de campaña si fuera preciso ir á la guerra.

No descuidemos este punto, que marchen á la par la Bandera y la Cruz, que no puedan decir que olvidamos el amor á la Patria. Patria y Religión siempre juntas. El amor á la tierra que nos vió nacer es uno de los mas nobles sentimientos que tiene el hombre. ¡Viva nuestra Patria! ¡Viva España!

MELCHOR SERRA.

San Juan de las Abadesas 24 IX-06

Ni contigo, ni sin tí

Ni con los conservadores, que nada conservan, ni con los liberales, que nada modifican, tienen remedio los males que pesan sobre lo primera enseñanza.

El partido moderado tuvo un hombre, Moyano; la revolución tuvo otro Ruiz Zorrilla; el partido liberal ha tenido á Romanones. En cincuenta años, sólo tres hombres políticos han dado pruebas de querer regenerar á España por el único medio que puede ser regenerada; por la extensión, por la difusión, por la propaganda de la cultura popular, cuya cátedra es la escuela de la niñez.

Los demás ministros de Fomento y de Instrucción pública no han servido ó no han querido hacer sino pasar y andar, cobrar su sueldo, pasear en coche, tomar el fresco en la Granja ó en San Sebastián, y marcharse á su casa, tranquilos, satisfechos de su perfecta y completa nulidad.

Y es que en España, todos sirven para ministros, especialmente para ministros de

la enseñanza, cuyo cargo debiera constituir una especialidad de dotes singularísimas de carácter pedagógico, mucho más indispensables que las de hombre político. Cualquiera que sea ó haya sido periodista más ó menos literato, diputado, senador, gobernador ó alcalde de Madrid, y no quiero decir de Móstoles, por ejemplo, se encuentra ya capacitado para regir los altos y complejos destinos de la Instrucción pública, aunque no haya leído jamás la legislación del ramo, aunque no conozca, ni de oídas, la estadística escolar, ni la organización docente y facultativa del Magisterio.

Ahora, de poco tiempo á esta parte, se nota cierta tendencia á que el ministerio de referencia sea desempeñado por catedráticos de la Universidad Central. Siempre es un progreso en la materia, y una mayor garantía de acierto en asunto tan importante como delicado; más, á pesar de todo y con relación á la primera enseñanza, esa novedad, aunque persista y dure, que lo dudo, no es, no puede ser el ideal de perfección á que aspiramos cuantos queremos que la educación y enseñanza de la niñez logre el esplendor y la pujanza que ostenta en las naciones que caminan al frente de la civilización mundial. Los profesores universitarios conocerán las necesidades de la enseñanza especial universitaria, y, por afinidad, la de los Institutos generales y técnicos; mas no es dado presumir que igualmente conozcan y sientan las urgentísimas reformas administrativas, docentes y económicas de que tan sedientas se hallan las misérrimas escuelas de los pueblos, ni las justificadas mejoras que esperan, hace más de cincuenta años, los maestros que, en ellas, difunden, con las letras del alfabeto, los preliminares de la ciencia universal.

Así, y sólo así, se explica el hecho de que, los ministros de Instrucción pública, catedráticos universitarios, más políticos que pedagogos, comiencen por planear sus conatos de reformas no siempre viables por modificar lo que menos modificación necesita, lo menos fundamental, lo que dejaron hecho sus antecesores; cosas relativamente fáciles y sencillas: cuestiones de matrículas, de orden de estudios, de exámenes de curso y de grados, con cuyas frecuentes y casi diarias alteraciones de puro detalle, llegan á figu-

rarse verdaderos creadores, inmortales inventores é ilustres hombres de Estado.

Pero ninguno de ellos se atreve, ni pone manos á la obra de redimir al maestro, que, si ha mejorado en punto á capacidad científica y pedagógica, vive en la misma ó mayor penuria económica que en 1857; ninguno de ellos, de esos flamantes ministros, se atreve á dotar á España de edificios escolares decentes é higienicos, ni á desterrar de las clases el mugriento y arcaico material de enseñanza, que ofende tanto nuestra honra cultural, como á los sentidos de la vista y del olfato; ninguno de ellos osa formular un acertado y conveniente plan de primera enseñanza, desterrando de la escuela asignaturas inútiles é introduciendo aquellas de carácter práctico y utilitario, que han de contribuir poderosamente á formar hombres en toda la extensión que pueda recibir esta palabra; ni afrontan, con valor sereno y prudencia indispensable, la resolución de problemas tan árduos, tan complejos y tan interesantes como los de la obligación, la gratuidad y la neutralidad religiosa ó confesional de la primera enseñanza, problemas que ya han resuelto los pueblos más adelantados de Europa y América.

Todas las profesiones han menester, para ser debidamente desempeñadas, la competencia y capacidad que suponen el aprendizaje y el ejercicio. Así, el sastre no sirve para ingeniero, ni para herrero el médico. Las especialidades, las grandes especialidades, se forman y cristalizan al calor de estudios también especiales. No hay ni puede haber talentos universales en el mundo, ni por consecuencia, ministros con aptitud para serlo hoy de Instrucción pública y mañana de Hacienda, por ejemplo. No cabe pensar que se confíe el mando de un ejército á quien no conozca el arte de la guerra. Así, tampoco, debe mandar un ejército de maestros quien no pertenezca al magisterio. Puede concederse—y yo lo concedo de buen grado—que el cargo de Ministro de Instrucción pública es y debe ser, después de todo, un cargo político; pero eso mismo obliga á que, en el referido ministerio exista, no un subsecretario, sino una Dirección general y especial de primera enseñanza, encomendada á un maestro, con

varios maestros á sus órdenes, elegidos todos ellos entre los muy ilustrados pedagogos que hay en las Escuelas Normales, en las Inspecciones y aún en las mismas escuelas de la niñez, los cuales constituirían un cuerpo administratiyo--profesional, que sirviese de segura y acertada garantía al ministro del ramo, así en la resolución de expedientes, como en la formación de proyectos de Ley y de reglamentos bien meditados, hijos de la experiencia y del estudio que deben presidir los mandatos ministeriales, que aun inspirados en patrióticos deseos, revelan, casi siempre, absoluto desconocimiento de la materia á que se refieren.

Esa Dirección general de primera enseñanza revestiría carácter técnico, á semejanza de las Direcciones generales de Agricultura, Obras públicas, Aduanas, del Notariado, y tantas otras como existen servidas por personal facultativo en los diversos ramos de la administración general.

ILDEFONSO FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ
(De *El Magisterio valenciano.*)

La evolución de la disciplina

(CONCLUSIÓN)

Usted se asombra, me decía el director cuando me hallé de nuevo en su despacho, donde se encontraban á la sazón los maestros de la escuela, que formaban la tertulia diaria de Mr. Smith después de terminadas las clases. Usted se asombra: pero su asombro es nada comparado con el que á nosotros nos produjeron los primeros resultados de este sistema que, como usted ve, marca una era nueva en la educación. Créame usted, ha habido mucho escepticismo al principio. Y es natural: el hombre es un ser razonable ...

—¡Mr. Smith! - exclamó en tono de reconvención una de las maestras.

— Cierto, miss Murphy, cierto. Un ser razonable, he dicho. Razonable, es decir, apto para razonar. Es tan difícil aceptar un hecho sin razonarlo, como tragar un bocado sin mascararlo. No sería esto malo si el razonamiento fuese siempre razonable; pero lo que hace sus veces es con frecuencia un

sistema concertado de premisas falsas y de prejuicios. Felizmente, nosotros somos un pueblo de empíricos, y preferimos la experiencia á la especulación. No obstante, no faltan todavía maestros que fruncen el ceño cuando se les habla de «muchachos que se gobiernan». Con éstos no discutimos. Por lo demás, acaso sea imposible convencer á nadie en el terreno de la especulación. Pero están los hechos. Las escuelas normales preconizan el sistema, y no poco han influido los esfuerzos de Roosevelt, Eliot, Butler, Harris y otros, para su adopción en casi todos los estados americanos.

—¡Mr. Davis! - exclamó volviéndose á uno de los maestros.

—Cuéntenos aquello de la escuela nocturna.

— Pues fué en Manayunk —dijo el interpelado aproximando su silla— un suburbio de Filadelfia donde se han trasladado numerosas fábricas. Había allí una pequeña escuela nocturna que estaba á mi cargo, y á la que concurrían muchachos de ambos sexos y gran número de obreros de las fábricas vecinas. En la escuela no había disciplina posible, no siendo por cierto las niñas las menos insubordinadas. En la primavera de 1901, el concejo escolar determinó cerrar el establecimiento; pero deseando tentar un nuevo medio, propuse al concejo ensayar el sistema de la ciudad escolar. Hízose así, y el cambio fué radical y maravilloso. Y vea usted cual fué el primer síntoma de la revolución moral operada en esos niños: habiendo estos nombrado á un tal Tomás Smith para el puesto de alcalde, el agraciado se puso de pie y dijo: Si ustedes van á votar por mí llámenme Henry Johnson, y no Tomás Smith. Al oír esto, muchos soltaron á reír, y la cosa fué atribuída á extravagancia del pilluelo. Pero esa misma noche, al terminar las clases, cosa de veinte muchachos se presentaron en mi despacho, diciendo que se habían registrado bajo nombres ficticios; pero que ahora que iban á tener gobierno propio, deseaban que se les conociese por sus nombres verdaderos ... ¿Percibe usted todo lo que eso significa?

La escuela fué desde entonces un modelo y sigue siéndolo. Fué fácil percibir un cambio notable en los modales, en los vestidos, en la labor escolar. Aquí va un deta-

lle: Anteriormente, era seguro que el alumno que se aventurase en la escuela llevando cuello y puños, los vería destrozados antes de poco. Pero no había pasado una semana de nuevo régimen, cuando, uno á uno todos fueron presentándose en la escuela con cuellos y puños immaculados. ¡Vaya usted á sondear estos fenómenos!

—¿Recuerda usted al pequeño Graham, miss Murphy?—dijo á este punto el director.—La cosa ocurrió cuando comenzábamos á ensayar el sistema en esta escuela.

El tal Graham fué reprendido en el hall por uno de los vigilantes. Esto lo ofendió. Aquel día mismo quiso buscar camorra al alcalde, y lo insultó con malas palabras. ¿Se acuerda usted, miss Murphy? Usted estaba desilusionada y deseaba que volviéramos al antiguo sistema de disciplina. Pero los resultados del incidente sellaron el éxito del ensayo: los vigilantes cumplieron con su deber; dieron parte al jefe de policía, y aquel mismo día el tribunal celebró sesión extraordinaria. Era visible que los muchachos se daban cuenta de que había que proceder con energía. El acusado fué juzgado, declarado culpable y despojado de los derechos de ciudadanía. Fué una sentencia extrema, y el pequeño Graham la sintió en el fondo de su alma. Fuéle imposible soportar este testimonio de la opinión pública, que había sido casi unánime, pues sólo dos ciudadanos votaron en disidencia. ¡Hubiera usted visto á ese niño, una semana después, declarar su arrepentimiento delante de los pequeños jueces!

Era un espectáculo raro, nuevo y conmovedor.

—¿Y no se aprovechan los niños de sus cargos, abusando de ellos?—pregunté.

—No; saben que no serían reelegidos, y además los niños tienen un acierto admirable para la elección. Los niños toman la cosa muy á serio, y esto es la garantía del éxito. Con todo le diré á usted que el éxito no depende tanto del niño como del maestro.

—¿Cómo así?

—El maestro debe ser el primero en tomar la cuestión á lo serio, en sacrificar un poco de su amor propio y no imponer su autoridad. El tacto que usa será recompensado, pues los niños son sensibles á esta ac-

titud, que tiene además por resultado evitar todo roce entre el maestro y los alumnos.

—¿Y no fomenta esto el chisme?

—De ningún modo. Los niños entienden que es un deber cívico declarar contra los que han desobedecido las leyes de la pequeña república.

—Una cosa más—dije—no tendrá algo que ver la raza con esto? Yo me resisto á creer que este sistema diera resultados en... Bolivia por ejemplo.

—¡Ya lo creo!—dijo el director con determinación.—Espere usted,—agregó, levantándose. Volvió á poco con un libro que resultó ser un álbum de recortes de periódicos.

—Lea, lea usted esto, que está en su idioma—dijo el director con acento y actitud triunfantes, señalando con el dedo uno de los recortes en el libro abierto.

Era un editorial de *La Patria* de la Habana escrito por su redactor en jefe, el ilustrado doctor L. de Zayas. Ponía en evidencia las ventajas del sistema como la más sana educación de moral y de patriotismo, y de patriotismo, y terminaba transcribiendo el informe del doctor Enrique J. Varona, ministro de instrucción pública de Cuba, sobre las maravillas que produce el sistema en aquella isla.

—Pero entonces—pregunté lleno de sorpresa—¿se usa el sistema en Cuba?

—Ciertamente. ¿No lo sabía usted?

Ya en la calle, pensé en la patria, y lleno de ilusiones y esperanzas, me dije en respuesta á una pregunta interna:

—Y después de todo, ¿por qué no?

ERNESTO NELSON.

Los niños de Madrid

Datos antropométricos

Todos los niños, por el hecho de serlo, merecen el más prolijo estudio, y no hay nada que interese tanto á los pedagogos modernos como la Psicología infantil; pero si todos los niños, para ser bien dirigidos, merecen ser estudiados minuciosamente, el

niño de Madrid ofrece un tipo particular que se destaca vigorosamente de los demás niños españoles, y aun de los demás niños del mundo.

El niño de Madrid es, entre todos los niños criados, es el más urbano, quiero decir el más pegado á la ciudad.

Hay niños en Madrid que no han salido nunca de su barrio; y en las escuelas municipales se cuentan por miles los que no han visto jamás el campo.

Solamente algunos golfos son aficionados por necesidad á ejercicios campestres.

El niño de Madrid es, por razones de herencia y de medio, débil de cuerpo, nervioso é inquieto; pero listo, franco, simpático y, aunque no se crea, dócil; pero hay que cogerle el uire.

Los que no conocen de cerca á los niños madrileños, los reputan díscolos, procaces é indómitos porque son sueltos, vivos y precoces.

La precocidad de los niños de Madrid se explica por su debilidad física y por el gran número de objetos que excitan desde pequeñitos su atención.

Los niños de Madrid se paran hacia la crisis de la pudertad. Si don Lázaro Bardón viviera, diría con aquel su lenguaje originalísimo que los niños madrileños tienen salida de caballo y parada de burro.

El niño de Madrid, que pierde pronto la inocencia, porque aprende muchas cosas antes de que necesite saberlas, no sabe nada (¡qué pena!) de la vida del campo ni de la vida del mar.

Le sobran escaparates, tranvías, toros, tabernas, conversaciones y periódicos sin ilustración... y le faltan agua y aire libre.

¡Por esto mueren tantos niños en Madrid!

Madrid se basta para poblar de ángeles el cielo. Días hay que pasan de treinta los niños inhumados en el cementerio del Este, y no bajarán de 8 000 — ¡da miedo decirlo! — los niños que cada año fallecen en en la villa del oso, del madroño y... de los niños muertos.

El curioso lector puede tomar á beneficio de inventario las consideraciones precedentes: al fin y al cabo son apreciaciones sin otro mérito — escaso por cierto — que el del juicio particular de su autor; pero si aún tiene

paciencia para leer, lea despacio los siguientes datos, que son el resumen de unas 6 000 observaciones hechas pacientemente en el gabinete de Antropometría que tengo el honor de dirigir en la Escuela Normal Central de Maestros.

Estos datos dan el niño tipo, el niño normal la media fisiológica de los niños madrileños de seis á trece años.

El niño normal de Madrid

Años de edad	Peso Kg.	Talla m.	Altura xifoides m.	CIRCUNFERENCIA TORÁCICA		DIÁMETROS TORÁCICOS		Busto cm.	Pierna cm.	Muslo cm.	Distancia del asiento al codo cm.	Pulsaciones por minuto
				máxim. cm.	mínima cm.	Antero posterior cm.	Transversal cm.					
6	17	1,04	57	53	13	17	59	21	24	21	103	
7	20	1,12	60	56	13	17	60	24	25	24	105	
8	21	1,19	62	57	13,05	18	62	25	28	25	96	
9	22	1,21	62	57	13,05	19	65	26	28	26	97	
10	24	1,24	64	58,05	14	19	66	27	30	27	97	
11	26	1,28	66	59	14,50	19	69	28	32	27	94	
12	29	1,33	66	61	15	19	71	28,50	35	28	88	
13	30	1,35	68	62	15	19	72	29	35,05	28	83	

No creo que el niño de Madrid deba ser el tipo fisiológico ideal: no representa la tabla precedente más que un resumen de hechos, que puede servir para que padres y maestros comparen con ellos los de los niños que les interesen.

Comparando entre si además los datos

de la tabla precedente. puede observarse como crecen los niños madrileños. De los datos individuales resulta lo siguiente:

No hay dos niños que crezcan de igual manera.

Un mismo niño no crece igualmente en iguales períodos de tiempo.

Las secciones del cuerpo de un niño no crecen en la misma proporción en el mismo tiempo.

Un niño no es anatómicamente igual ni siquiera dos días seguidos.

Las observaciones sobre el estado de los sentidos son también curiosas é interesantes.

El examen de la vista de los niños madrileños ofrece resultados poco satisfactorios, pues el 27,5 por 100 de los niños observados tiene menos vista de la normal, y el 14 por 100 tiene defectos en la percepción de los colores.

El número de niños torpes de oído no es, en cambio, muy crecido, pues sólo llega al 0,70 por 100, y el resultado es mejor respecto del oído musical, pues el 37 por 100 de los niños observados tiene *buen oído*.

Tampoco hay muchas imperfecciones de voz, porque no llega á un 3 por 100 (2 90) el número de niños que tiene defectos permanentes de pronunciación.

La voz cantada de los niños observados tiene los límites de una octava, cuya nota más grave es el *sol* inmediato al *la* normal.

La sensibilidad del tacto excitado con el estesiómetro, se pierde por término medio á los 30 milímetros.

Los datos precedentes valen poco, pero no los hay mejores; son los únicos recogidos con fines pedagógicos en Madrid.

RUFINO BLANCO.

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Extracto del acta de la sesión del día 29 de septiembre de 1906.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Después la Junta quedó enterada de que D. Jaime Morro Oliver había sido nombrado Maestro interino de Alayor.

De que el Médico municipal de Andraitx, había pasado la visita mensual á aquellas escuelas habiéndolas encontrado en buenas condiciones higiénicas

De que el Maestro de Sineu participaba haberse enladrillado el piso de su escuela durante el periodo de las vacaciones caniculares.

De que el Alcalde de Ferrerías con fecha 10 del actual proponía á esta Junta la conveniencia de alterar las horas de clase de la mañana y no continuarlas por las tardes hasta haber desaparecido el excesivo calor reinante, acordándose manifestarle que en atención á haber desaparecido ya las causas que motivaron dicha comunicación deben continuar las clases con la regularidad anterior.

De que el Ayuntamiento de Sta. Eugenia á tenor del dictamen emitido por aquella Junta de Sanidad había ordenado que permanecieran cerradas las escuelas hasta haber desaparecido el sarampión allí localizado acordándose que no debía ordenar tal cierre con arreglo á la circular que acerca de este asunto tiene publicada esta Junta provincial debiéndose desde luego abrirse las escuelas mientras no lo inspidan circunstancias más agravantes.

De que la Maestra de Hostalets manifiesta no haber podido abrir su escuela por falta de local acordándose que el Sr. Inspector pase allá por ver si encontrará un medio de solucionar el que la enseñanza pública no esté desatendida en aquel lugar.

Vista una instancia de D. Miguel Homar Maestro interino de Alaró suplicando autorización de esta Junta para ir á Barcelona á efectos de exámenes para el grado superior dejando al frente de su escuela á D. Juan Lladó y oídas las manifestaciones del Señor Inspector se acordó manifestarle que no está en las atribuciones de esta Junta acceder á su petición.

Vistas dos comunicaciones una del Maestro de la 2.^a escuela de niños de Palma y otra del de Coll den Rebisa solicitando autorización para alterar la inversión de una cantidad que figura en sus respectivos presupuestos del actual ejercicio y teniendo en

cuenta la razón que al efecto les asiste se acordó acceder á sus peticiones.

Dada lectura á una comunicación de la Maestra de Cas Concos participando haberse terminado las obras de reparación en el nuevo local para casa escuela de aquella localidad con arreglo al dictamen emitido por el Sr. Inspector de 1.^a enseñanza se acordó darse por enterado y manifestarle que el traslado está pendiente del recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Felanitx.

Vista una comunicación del Habilitado de Manacor en súplica de que se traslade á aquel Juez de 1.^a Instancia dicha comunicación por la que se exponen las retenciones hechas al Maestro Sebastian Perelló se acordó se de cumplimiento como se pide.

Dada cuenta del expediente incoado por los Maestros de Arracó y de Selva solicitando permutar en sus escuelas se acordó tramitarlo con arreglo á las disposiciones vigentes.

Acordose también pasar á informe del Inspector el expediente de licencia por enfermedad de D. Arsenio Roventós.

Vista la instancia de D. Jaime Adrover, Maestro de Sta. Eulalia; solicitando la gracia de que todos sus servicios en propiedad en la enseñanza pública le sean computados como en escuelas de 825 pesetas para los efectos de traslado ó ascenso se acordó darle el debido curso.

Diose cuenta de la lista de atrasos en que por alquileres de los locales escuelas y casa habitación de los Maestros se halla el Ayuntamiento de Ibiza acordándose pasar nota al M. I. S. Gobernador Civil para los efectos que estime procedentes resolver.

Vista una comunicación del Rector de Barcelona pidiendo la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único se acordó Visto por estar ya cumplido este servicio.

Vista otra comunicación de la misma Superioridad pidiendo datos para agregarlos á la instancia en que D. Francisco Isamat solicita percibir los haberes que le corresponden por gratificación para escuela de adultos se acordó que por Secretaria se de cumplimiento á lo que interesa dicha superioridad.

El Secretario dió cuenta de que el día 22 del actual había terminado el plazo para

presentar solicitudes al Concurso publicado en el *Boletín oficial* n.º 6.190 conforme anuncio que se leyó para proveer la plaza de Habilitado de las clases pasivas del Magisterio de Instrucción primaria que los aspirantes á la misma eran D. Ramón Gomila y Rotger, D. Andrés Jaume y Rosselló, don Juan Ferrer Serra, D. Miguel Porcel y Riera y D. Matias Ferrer.

El Vocal Sr. Fuster presentó un documento suscrito por D. Miguel Porcel Riera por el cual se retiraba de dicho concurso.

La Junta accediendo á lo solicitado por el Sr. Porcel dió por retirada su instancia. Diose lectura despues á las solicitudes y demás documentos presentados por los otros 4 aspirantes procediendose despues á la votación en papeleta y hecho el escrutinio resultaron doce papeletas en favor de D. Andrés Jaume y Rosselló que siendo aquel número igual al de los vocales asistentes resultó elegido por unanimidad dicho señor Jaume, siendo por consiguiente proclamado por la Junta Habilitado de las Clases pasivos del Magisterio de Instrucción primaria de esta provincia.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Agradecemos á los Sres. Directores del Instituto General y Técnico y de la Escuela Elemental de Industrias y Bellas Artes de esta Ciudad la invitación que nos dirigieron, para asistir al acto de la apertura del curso académico de 1906 á 1907.

Ha obtenido el título de maestro superior en la Escuela Normal de Barcelona, D. Juan Capó Valldepadrinas.

En la propuesta de resultados del concurso único de la provincia de Lérida convocatoria de febrero, figura D. Andrés Ferrer Pócoví, propuesto para la escuela de *Viu de Llevata*.

Se ha constituido en Madrid una entidad merecedora de todo aplauso y consideración, la *Sociedad Española de Pedagogía*, que se ocupará en fomentar el estudio de las cuestiones pedagógicas.

Como pueden ser socios de ella todos los que lo deseen, sin tener que pagar cuota alguna, ni más obligación que ayudar en la medida de sus fuerzas á los trabajos que organice la sociedad, es de esperar que sean muchos los compañeros que se inscriban en dicha sociedad. Para ello basta que manifiesten su adhesión en carta ó tarjeta postal dirigida á uno de los Sres. Vicepresidente, D. Victoriano Fernandez Ascarza ó Don Ezequiel Solana.

La Sociedad ha comenzado sus trabajos iniciando dos informaciones de grande interés:

1.^a Hechos concretos y demostrativos de que las Juntas locales, tal como están constituidas y con las atribuciones que se les conceden para fiscalizar la labor del Maestro y para juzgarla por medio de los exámenes, son una remora para el progreso de la educación primaria.

2.^a Estudio de los juegos en las diferentes regiones de España, tanto de los niños como de las niñas, exponiendo la letra de las Canciones que emplean y sus efectos en la educación.

Juzgamos altamente práctico y con fin elevado el propósito de la naciente Sociedad, á cuyos iniciadores felicitamos, adhiriéndonos á su obra en lo poco que podemos coadyuvar á tan noble pensamiento.

El lunes quedará abierto el pago de la mensualidad de septiembre para los Maestros de Palma y sucursales que cobran por el Fomento, y el martes lo estará en Inca y Manacor.

BIBLIOGRAFÍA

Nueva Revista.—Uno de los hombres incansables, figura de relieve en nuestra clase, es el Maestro de Ciudadela, D. Juan Benejam. De sobra conocido entre nosotros, no hemos de hacer de él una presentación ceremoniosa y una propaganda que no necesita para realzar su valía. Vale por sí, por sus méritos, por sus obras, por su infatigable pluma, por la facilidad con que vulgariza y traduce al lenguaje infantil las más enrevesadas cuestiones científicas.

Las hermosas páginas de *La Alegría de*

la Escuela le dan patente de eximio pedagogo, los tomos de su revista *La Escuela Práctica*, le acreditan de gran conocedor de la inteligencia infantil y del funcionamiento de las aulas, el sinnúmero de obras que llevan su nombre, atestiguan su sorprendente actividad en todos los ramos de la escuela primaria.

Después de breve descanso, preliminar de labores de empuje, la actividad del señor Benejam, ha creado una nueva Revista *La Escuela y el Hogar* cuyo primer número se ha circulado y su selecto contenido nos mueve á recomendar la recién-nacida publicación á todos los compañeros.

Estos hallarán en sus columnas nutrida lectura y escogido programa de conocimientos en todas las materias de enseñanza, en forma adaptable para trasmitir á los niños, de modo que *La Escuela y el Hogar* merece ser leída no solo por los Maestros, sino también por todos los jefes de familia cuidadosos de la instrucción de sus hijos.

La acreditada reputación del Sr. Benejam, unida á la baratura de la publicación citada, son dos factores que han de influir en el ánimo de los compañeros para enriquecer su biblioteca profesional con *La Escuela y el Hogar*.

El precio de suscripción es de 4 pesetas anuales: ó 2 pesetas semestre, sale á luz cada quince días y pueden suscribirse dirigiéndose al Director, D. Juan Benejam, Ciudadela, ó á D. Bartolomé Rotger, librería escolar, Palma de Mallorca.

Obra nueva

Fragmentos para dictado
y para Lectura explicada

Un grueso volumen distribuido en ejercicios para los grados elemental, medio y superior.

Ejemplar . . . 1'25 Docena . . . 12'50
Cada grado por separado, 0'50. Docena, 5'00.
De venta: Librería Escolar, P. de Cort, 12.

Tip. de B. Rotger